

# GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1811.

## AUSTRIA.

*Viena 16 de setiembre.*

He aquí el discurso que pronunció S. M. el Emperador en la apertura de la dieta.

„Ocupada siempre mi paternal solicitud en buscar medios de establecer un sistema de rentas ventajoso para el estado, y compatible con el interés de mis fieles súbditos, y queriendo que sea esta la base en que estriben los medios que adoptemos para consolidar el crédito público, y para adquirir caudales con que proveer a las necesidades de la monarquía, os he convocado, ó fieles estados de nuestro reino de Hungría, en quienes tengo la mayor confianza, para que me ayudeis á executar tan bello y tan saludable proyecto. No quiero ocultaros que será necesario para esto ofrecer grandes sacrificios sobre el altar de la patria; pero todos sabéis por la experiencia de los pasados tiempos, que los grandes efectos no pueden ser producidos sino por grandes causas, y que la fuerza, la libertad, y aun la existencia de una nación no se adquieren y no se perpetúan sino con sacrificios de mucho precio. Sin embargo, nuestro corazón paternal experimenta un vivo dolor al verse precisado á pedir á nuestro querido pueblo de Hungría socorros poderosos, y á que contribuya al bien del estado con nobleza y generosidad; pero al mismo tiempo estoy persuadido que los fieles estados no escucharán mas que aquel ardiente zelo que han heredado de sus padres, y la voz del amor de la patria, para el qual no hai nada costoso, y que para contribuir á la felicidad universal de los pueblos, que la Providencia nos ha confiado, tomarán medios correspondientes á la dignidad real, y á la gloria, y á la dignidad, y á la grandeza de la monarquía, y por consiguiente á la de nuestra querida nación húngara, contribuyendo á la felicidad de los particulares, y á la prosperidad general. Para la execucion de nuestros proyectos paternales, de donde depende, como veis, no solo la felicidad de la Hungría, sino tambien la conservacion de su constitucion, tengo tanto mayor motivo para esperar disposiciones favorables de vuestra parte, quanto que me acuerdo del afecto que me habeis mostrado en las últimas guerras que hemos tenido que sostener, y del zelo con que habeis procurado alejar los peligros que amenazaban al imperio, con cuya suerte está tan estrechamente unida la de la monarquía húngara. Asi pues, desde un principio he contado con la cooperacion eficaz de mis estados de Hungría para restaurar la hacienda. Todas nuestras miras no se dirigen mas que al bien general, sin el qual todo bien particular es ilusorio; pero no pediremos á los estados mas que aquello que sea rigurosamente indispensable. Ultimamente, no dudamos de que los estados estan bien persuadidos de que los socorros que les pedimos no deben emplearse mas que en el bien de nuestros pueblos, y

particularmente en el de la nacion húngara, y que deseamos vivamente terminar este negocio, para consultar con los estados lo que mas convenga para la administracion interior del reino. En fin, los fieles estados, á quienes aseguramos de nuestra benevolencia imperial y real, se convencerán por menor de nuestras intenciones por las proposiciones que les dirigimos.”

## ESPAÑA.

*Cádiz 7 de setiembre.*

El edicto de la junta superior relativo á la exacción de la contribucion de guerra, y al pago de un mes de arrendamiento que deben hacer los propietarios de casas, ha dado lugar á muchas disputas sobre la equidad de esta medida, para la qual no se han tenido presentes, como debieran, las facultades de cada individuo, segun se ha hecho en el reparto de los 10 millones de reales impuestos al comercio. El gobierno en la contribucion extraordinaria de guerra no ha pensado exigir mas de un año de renta, dexando al arbitrio del contribuyente pagar mensualmente la cuota total. Mas conforme al edicto de la junta hai clases que adelantan hasta 3 años. Al que tiene 4<sup>0</sup> rs. de renta anual tocan, segun lo dispuesto por el gobierno, 100 rs.; pero la junta pidiéndole un mes de esta renta, le hace contribuir con 333 y pico rs., perjudicándose de un modo enorme. Esto es demasiado claro, para que pueda ocultarse á alguno. Otras razones convencen tambien de la poca equidad del edicto. Tantas casas gravadas con tributos; tantas personas de mediana é ínfima fortuna, cuya subsistencia depende de las mesadas de sus fincas; tantas de estas pertenecientes á hospitales y obras pias.... ¿Por qué esta exacción no habia de haber pesado sobre los cafés y otros establecimientos de lujo, que son los que verdaderamente ganan hoy, y tienen numerario? (*Diario de Cádiz del 21 de agosto.*)

En el número 82 del *Redactor general* se habia anunciado que el diputado D. Josef Martinez habia propuesto al congreso de cortes, que á todas las letras de cambio que se giren y cargamentos de mercaderías, cuyo importe sea de 12<sup>0</sup> rs. en adelante, se imponga una contribucion de 4 por 100, y un quattrillo de real al menos por cada pliego de los periódicos, discursos ú otro género de impresos que se publiquen; cuya propuesta quedó admitida á discusion, y se pasó á la comision especial de hacienda. Pero este anuncio no era exacto, ni estaba conforme al acta de cortes; por lo que se rectificó ayer en el citado periódico, insertando literalmente el texto de la acta, por el qual se ve ser aun mayor la contribucion propuesta, y de consiguiente mucho mas gravosa al giro y al comercio mercantil especialmente. Segun lo propuesto todas las letras de cambio, pólizas de seguros de cargamentos de géneros y mercancías desde

el valor de 17 reales vellon en adelante, pagarán un medio por 100 en una oficina que se establecerá para su sello, sin el qual no harán fe en parte alguna, executándose lo mismo con todo periódico, discurso, memoria ó papel impreso que salga al público, que deberá contribuir con un quartillo de vellon por cada pliego. El comercio de esta plaza cada dia va á menos: el enemigo va adelantando sus conquistas en la península, y de consiguiente nuestras relaciones mercantiles con el continente son cada dia mas reducidas: las revoluciones de las colonias han tomado ya un aspecto muy serio, é influyen notablemente en la disminucion del comercio de Cádiz, pues ninguno quiere aventurarse sino con gran reserva á los riesgos de perder sus capitales y sus géneros en el tráfico con las provincias disidentes. Agrégase á todo esto las crecidas contribuciones y empréstitos forzados que se han exigido de los comerciantes de esta plaza desde que principió nuestra revolucion, y las grandes pérdidas que muchos de ellos han sufrido de resultas de esta misma revolucion. Asi que, prescindiendo de lo gravoso que debe ser al comercio la nueva contribucion propuesta por el diputado Martinez, son incalculables los perjuicios que se le seguirán sujetándole á las formalidades que se le quiere prescribir, las quales son el medio mas á propósito que podia imaginarse para entorpecer y retrasar sus operaciones, de cuya prontitud y secreto depende muchas veces el buen éxito de las especulaciones.

#### Del 9.

Reina gran contradiccion en las noticias relativas al tercer ejército. Quien culpa á Quadra, quien á Freire, quien á Blake; y el gobierno solamente publica un breve extracto de algunos partes. Inferimos de ellos que en el tercer ejército se ha representado la misma escena que tantas veces se ha representado en todos los otros en el espacio de 3 años (1). ¿Quando se combinarán mejor los planes, y tendremos prevision? (*Semanario patriótico núm. 74.*)

El consejo de regencia ha resuelto que se impongan 50 duros de multa al patron que conduzca pasajeros á esta plaza sin licencia expresa del gobierno.

En la sesion de cortes de ayer se leyeron las reglas que la comision de guerra fixaba para el modo de conceder por *dinero* las excepciones del servicio militar. Fue larga y *confusa* la discusion acerca de si debía ó no determinarse la cantidad, modo de hacer las excepciones, por quien &c.; y al fin quedaron aprobados los artículos siguientes:

1.º Las excepciones se concederán despues de verificado el sorteo, y antes de destinar la gente á los regimientos. Los pueblos no tendrán obligacion de reemplazar á los que se eximan por dinero (2).

(1) Es decir, derrotas, dispersiones ó destrucciones completas de los ejércitos insurreccionales. ¿Y es posible que seais tan estúpidos ó tan malignos que no hayais de ceder á la experiencia constante de 3 años, y que pretendais todavia atraer mas calamidades sobre vuestra patria?

(2) Es decir, los pueblos de donde sean naturales ó residan los eximidos; pero se cargará la mano sobre los otros pueblos y sobre los pobres que no se hallen en disposicion de presentar de contado los 150 rs.

2.º Las excepciones serán por 3 años.

3.º Se exigirán por cada exceptuado 150 rs. (*Redactor general núm. 87.*)

#### Del 14.

El comercio de esta ciudad reunido en la casa del real consulado, conseqüente á orden del consejo de regencia, comunicada al mismo tribunal, solicitando fondos para enviar á América los reclutas necesarios al reemplazo de varios cuerpos militares de aquellas provincias, determinó nombrar una comision, que de acuerdo con el real consulado propusiera los arbitrios cuya recaudacion y direccion corriese á cargo del mismo tribunal, y de la comision compuesta de los señores D. Francisco Bustamante, D. Ildefonso Ruiz del Rio, D. Luis Gargollo, D. Angel de Iribarren, D. Juan Larrieta, D. Martin de Irigoyen, D. Josef del Diestro, D. Juan de Lostra y D. Andres Marzan. Los arbitrios propuestos y aprobados ya por la superioridad con objeto á satisfacer un empréstito de 8 millones de rs. vn. son 2 por 100 sobre la plata, 1 sobre el oro, 3 sobre los frutos procedentes de América, y sobre toda extraccion de España sujeta al 5 por 100, abriéndose ademas una subscripcion de crédito en el comercio, para que dando cada individuo la garantía por la cantidad que quiera, responda á los prestamistas, si en el término de 2 años no estuviesen reintegrados.

El lord Bentick, embaxador de S. M. B. cerca del Rei de las Dos Sicilias, se halla de vuelta para Inglaterra. Queda su secretario en Palermo, en donde han sido presos varios ingleses, negándose aquel gobierno á dar la competente satisfaccion. Añádese que el partido frances prepondera en Sicilia.

Parece ya fuera de duda que Figueras cayó el 19 de agosto en poder de los enemigos. (*Redactor general núm. 93.*)

#### Alcalá de Henares 18 de octubre.

Hoy á las 11 de la mañana se ha hecho, segun costumbre, la abertura de estudios de la real universidad de esta ciudad con la mayor solemnidad y pompa. Los señores rector y cancelario acompañaron al Sr. D. Maouel de Tranarria, subprefecto de esta ciudad, y al Sr. D. Manuel de Azlor, mayor coronel y comandante superior de esta plaza, desde sus respectivas casas hasta la sala rectoral de la universidad, desde donde bajaron acompañados de varios graduados al salon destinado para tan augusta ceremonia, en el que habia ya reunidos otros muchos, todos con las insignias de sus respectivas facultades. La presencia del subprefecto, del comandante superior, y de otros varios empleados públicos, el gran concurso de señoras, de escolares, y de toda clase de personas que ocupaban las tribunas y el salon, han dado un nuevo realce á esta funcion, que ya hace años no se ha visto mas lucida. El doctor D. Nicolas Heredero y Mayoral, catedrático de retórica, pronunció la oracion inaugural análoga á las circunstancias presentes.

#### Madrid 23 de octubre.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

#### Dictámen del consejo de Estado.

En la sesion del consejo de Estado, celebrada

en 17 del presente mes, se dió cuenta de un informe y proyecto de decreto sobre el valor de los vales reales como moneda; y habiéndose discutido sobre el particular, observando el consejo que por los decretos de 9 de junio de 1809 se proveyó convenientemente acerca de la suerte de los vales reales, considerándolos desde luego como documentos de la deuda pública ya liquidada, ya admisibles para compras de bienes nacionales, y para las inscripciones en el gran libro, fue de parecer:

1.º Que desde la expresada fecha de 9 de junio de 1809 quedaron los vales reales fuera de circulación como moneda.

2.º Que desde entonces ha habido un justo motivo para la resistencia que han hecho muchos acreedores á ser pagados en dicho papel, y de consiguiente deben resolverse conforme á la anterior declaración quantas disputas y recursos judiciales esten pendientes.

3.º Que sin embargo no deben admitirse demandas ni recursos nuevos algunos sobre los pagos que se hayan hecho por avenencia de las partes entre sí, ó por consecuencia de providencias judiciales ejecutoriadas: y

4.º Que solo los contratos que estuviesen celebrados con la expresa condicion de pagar en vales reales se deben cumplir en esta misma forma. = Palacio de Madrid 17 de octubre de 1811. = Aprobado = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 22 de octubre de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Hallándose vacantes en el obispado de Avila los curatos de Aldea nueva del Codonal y de Blasco Millan, atendiendo al mérito y circunstancias de los opositores; oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, nombramos:

Para el curato de la iglesia parroquial de Aldea nueva del Codonal, vacante por muerte de D. Sebastian Martin de la Carrera, á D. Domingo Herranz, cura de Bermui de Zapardiel.

Y para el de la de Blasco Millan, vacante por muerte de D. Fernando Saucedo Roldan, á Don Eugenio Gonzalez Reviriego, cura de S. Bartolomé de Corneja.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.”

*Sobre el volcan submarino, inmediato á las islas Azores.*

Casi todos los diarios de Europa han hablado últimamente de este volcan, que, segun el *Correo de Londres*, ha formado una nueva isla de 3 millas inglesas de extension. Pero la mayor parte de estos diarios no han expresado con exactitud su situacion. Mr. Malte Brun, redactor del periódico de Paris intitulado *Diario del imperio*, y autor de los *Anales de viages, de historia y de geografia*, ha fixado de un modo mas preciso su situacion, haciendo al mismo tiempo un exâ-

men cronológico de las diferentes erupciones de los volcanes situados en dichas islas.

„Me parece, dice, que este volcan es el mismo que en 1638 y en 1720 formó otras nuevas islas, que desaparecieron inmediatamente. Está situado entre las islas de S. Miguel y la Tercera, á una legua de la punta Marquesa.

„No hai duda que en las islas Azores hai otros muchos volcanes, algunos de los cuales parece que estan en un reposo aparente ó real. A cada paso se encuentran las puntas amenazadoras de estos volcanes, que dominan los risueños valles de estas islas, tan favorecidas por otra parte por la naturaleza. En la isla de *Pico* está el *pico de las Azores* propiamente tal, que es una montaña que tiene 8750 pies de elevacion, medida geoméricamente por D. Vicente Tofiño (1): su cima está siempre cubierta de nieve: tiene un cráter ó boca, que en 1791 arrojó lavas y piedra pomez, y que continuamente está echando humo (2). En la isla de Fayal, la fértil llanura llamada la *Caldeira* está en un antiguo cráter. En 1700 otra montaña de esta isla arrojó un gran torrente de lava, segun dice *Cordeiro en su historia insular de las islas de Portugal* (3). En la isla Tercera hubo erupciones volcánicas por los años de 1761 y 1762. En la de S. Miguel hai un gran número de montañas cónicas, que arrojaron lavas desde 1600 hasta 1652. Casi no se puede dudar que en el hermoso valle de *Turnas* los manantiales de agua sulfurosa é hirviendo son restos de un antiguo y vasto volcan (4). En las islas Azores hai casi continuamente temblores de tierra, que duran hasta que empiezan á salir lavas. Asi pues no es extraño que haya en el mar que las rodea montañas volcánicas semejantes á las que se encuentran en las islas.

„Sin detenernos en una tradicion portuguesa mui obscura, segun la qual la isla toda de Corvo salió del mar de resultas de una erupcion volcánica, observaremos que en el gran temblor de tierra de 1707, que destruyó la isla de S. Jorge, y de cuyas resultas murieron 1500 personas, que era la séptima parte de la poblacion, se vieron, segun varios testimonios, aunque no mui circunstanciados, salir del mar 18 islotes á unos 700 pies de distancia de la costa (5).

„Pero el volcan submarino mejor observado es el que está inmediato á la isla de S. Miguel. En el gran temblor de tierra de 1638 se vieron salir del mar agitado llamas y bocanadas de humo, que, segun la relacion de aiertos pescadores, cogia una porcion considerable de extension; despues se vieron en el aire varias materias térreas y pedazos de roca, que caian en el mar y sobrenadaban: salian como de entre las aguas otras rocas negruzcas, de las quales algunas sobresalian hasta 60 brazas de altura; poco á poco se juntaron todas estas masas, y formaron una isla de 3 leguas de largo y media de ancho. Estas erupciones duraron tres semanas; y luego dicen que desaparecieron todas las rocas que se habian elevado sobre las aguas (6). Los pescadores cogieron varios fragmentos de estas rocas, que al romperse soltaban un polvo negruzco, lo que prueba que eran escorias volcánicas. La boca del volcan servia de guarida á una prodigiosa cantidad de peces, y tambien á los pescadores de la isla; y así quando reven-

(1) *Derrotero de las costas de España y de las Azores*, pág. 225 y sig.

(2) Harbet, en Harris, *Coleccion de viages*, tom. 1, p. 496. Tofiño, l. c.

(3) Cordeiro, *Historia insular das ilas de Portugal*, p. 467.

(4) Mason, *Transacciones filosóficas*. Cordeiro, página 146.

(5) *Mercurio de Madrid*, diciembre de 1757.

(6) Cordeiro, pág. 140. Kircher, *Mund. subterr. Gasendo, de vita Epicuri*.

tó, el mar arrojó tal cantidad de peces muertos, que se infestó el aire.

„No debe omitirse una circunstancia que, aunque poco notable por sí misma, puede por sus consecuencias ser de la mayor importancia para la historia natural y la geografía física. Todas las autoridades que acabamos de citar fijan la época de esta memorable erupción en el año de 1638; y Buffon dice que fue en 1628, fundado en la autoridad del famoso viagero Mandelslo; pero examinando la edición original alemana de la relación de Mandelslo, publicada en 1658 por Oleario, no se encuentra en ella ni una palabra sobre semejante erupción; y lo mismo sucede en la traducción holandesa. Solo se encuentra el pasaje citado y copiado por Buffon en la traducción francesa de Wiquefort, impresa en Paris en 1678, y en la colección inglesa de Harris. Era natural desechar una opinión tan poco sólida; pero si por casualidad se confirmase esta opinión por algún nuevo testimonio, de modo que Crasendo y Kircher se hubiesen engañado poniendo 1638 por 1628, las 3 erupciones de este volcán, á saber, la de que hablamos y las de 1720 y 1811, distarían una de otra 91 ó 92 años; por lo qual se podría considerar este volcán como sujeto á un *período regular*. Semejante resultado merece que se hagan nuevas investigaciones sobre la verdadera época de la erupción del siglo xvi.

„La época de la erupción de 1720 está bien probada, y fue en el mes de noviembre despues de un gran temblor de tierra; de resultas se formó entre las islas de S. Miguel y Tercera otra isla semejante á una montaña cónica, que arrojaba fuego, cenizas y piedra pomez; baxaban de lo alto de ella torrentes de lavas inflamadas, de manera que fue aumentando de circunferencia hasta una legua, y se la descubría á distancia de 8 ó 10 leguas. Pero despues se fue baxando, y en el mes de noviembre de 1723 desapareció enteramente. Echada la sonda en el parage mismo en que se descubrió, se encontraron 80 brazas de agua. Son muchas, muy circunstanciadas, uniformes y auténticas las relaciones que tenemos sobre la aparición de esta isla, de suerte que es imposible dudar de la verdad del hecho, y aun hai varias vistas de ella (7). No obstante, el sabio hidrógrafo español Tofiño es de contraria opinión, y dice que toda esta isla no era mas que un monton de escorias y de piedra pomez, arrojadas aquel año por el pico de las Azores, el pico de Camarinhas (de la isla de S. Miguel), y de otros volcanes del archipiélago, llevadas y reunidas allí por las corrientes. Pero la altura de la isla y su vista parece se oponen á esta opinión. Solo resta examinar si esta isla ha estado en el mismo parage que la de 1628 ó de 1638; varias relaciones la suponen mucho mas adentro del mar. Estas dudas é incertidumbres hacen sensible el que en un siglo tan ilustrado no se hayan establecido en los puntos mas notables del globo observadores encargados de comprobar los sucesos que puedan interesar á los progresos de las ciencias.

„Todos los hechos que se han podido recoger sobre las revoluciones volcánicas de las islas Azores convienen con las observadas en otras partes, para establecer esta verdad, de que ningun volcán conocido en el dia ha producido una isla grande y de existencia duradera. Los fenómenos, por espantosas que sean sus consecuencias para el hombre, se reducen á esto, á saber, los volcanes submarinos tienen como los de tierra una chimenea en forma de cono truncado y hueco, colocada en la parte superior de la montaña en que está el foco volcánico; alternativamente esta chimenea se destruye y se vuelve á formar; casi siempre muda de forma en cada erupción, sobre todo de altura: unas veces son

(7) Tofiño, *Derrotero &c.* pág. 219.

bocas, que arrastradas por un torrente de lava, vienen á parar á la abertura de la boca, y por consiguiente la hacen mas alta; otras son materias ligeras, como escorias y cenizas, que arrojadas al aire por la explosión de los gases contenidos en lo interior del volcán, vuelven á caer por su propio peso, llevadas por los vientos á diferentes parages. Si se reflexiona sobre la grande elevación que tuvo la chimenea del Vesuvio, volcán muy pequeño en comparación de los del nuevo mundo, se verá que las nuevas islas pueden llegar á tener una grande altura; y si se reflexiona tambien sobre la inmensidad de escorias y piedra pomez arrojadas por estos volcanes, se verá que estas materias pueden, sobrenadando algun tiempo en las aguas, cubrir una gran extensión. Pero estas formaciones no serán sólidas ni duraderas; y la mayor parte de las islas de que habla la historia han vuelto á sumergirse en los abismos de donde habian salido. El grupo de Santorin, en el Archipiélago, no puede servir de prueba de la opinión contraria; todos los nuevos islotes que se han formado al rededor de la grande isla, prueban, por su forma circular, que no son mas que los bordes de una gran boca, y unas grandes porciones de piedra pomez arrojadas por el volcán. Aunque es cierto que los pequeños efectos de los volcanes submarinos deben convencernos de que no debemos creer en los sueños de los geólogos, que forman con ellos grandes tierras y continentes enteros, sin embargo no debemos negar que pueda haber revoluciones mucho mayores que la que presentan los fenómenos conocidos.

„La descripción que hace el sabio Humboldt (8) del terreno de una legua en quadro formado en una sola noche cerca de Jonillo, en el reino de México, y la formación de un cono de mas de 1560 pies de elevación, rodeado todo él de una infinidad de pequeños volcanes, nos puede dar idea de lo que seria capaz de producir en el mar un gran volcán como los que muchas veces hacen temblar las provincias de Quito y de Santa Fe de Bogotá.”

(8) Humboldt, *Ensayo sobre la Nueva-España*.

## PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 23 DE OCTUBRE DE 1811.

### Efectos públicos.

Vales reales.....	95 $\frac{1}{2}$
Cédulas hipotecarias.....	96 $\frac{1}{2}$
Certificaciones del tesoro público.....	82 á $\frac{1}{2}$
Oro español contra plata.....	14

### TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada los Rechazos, la opereta el Engañador engañado, y el sainete los Zapatos. Actores en la comedia. Señoras Rosario García y Torres. Señores Ponce, Aveçilla, Contador y Alverá. Idem en la opereta. Señora Lledó. Señores Muñoz, Cristiani, Justo Mas y Alverá.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en cinco actos titulada la Cándida ó el Precipitado; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un buen sainete.